

## OTROS DATOS

Código para validación: **M3MAV-8PO2P-9JAX7**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2023 a las 13:49:57**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/08/2023 12:50
- 2.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/08/2023 12:53
- 3.- Coordinador - Brigadas de Obras y Servicios del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/08/2023 12:50
- 4.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/08/2023 13:41

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/08/2023 13:41

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE OFICIALES/AS SEPULTURERO/AS ADSCRITAS A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE ALDAIA**

Siendo las 13.00 horas del día 2 de agosto de 2023, en el despacho de la oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia se reúnen:

- José Vicente Aragón Borrás como presidente.
- Juan Julián Minuesa Murciano como vocal.
- Esperanza Vives Sánchez como vocal.
- Anna María Miquel Lasso de la Vega como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

Se procede a la baremación de méritos conforme dictan las bases con el siguiente resultado:

- Esmeralda Hueso García: 24,05 puntos.
- Jesús Abad Criado: 26,3 puntos.
- Johan Edson Zambrano Torres: 23,7 puntos.

Siendo la puntuación total alcanzada en el proceso de selección, por cada una de las tres personas aspirantes anteriormente relacionadas, la siguiente:

	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
	Ejercicio 1 parte 1: tipo test	Ejercicio 1 parte 2: preguntas cortas	Ejercicio 2: práctico	Méritos baremados	
Abad Criado, Jesús	8,66	12	30	26,30	76,96 puntos
Hueso García, Esmeralda	7,77	14,5	28	24,05	74,32 puntos
Zambrano Torres, Johan Edson	7,77	10,1	25	23,70	66,57 puntos

Por todo lo expuesto, el tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as sepultureros/as adscritas a los Cementerios Municipales de Aldaia propone para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera a las siguientes personas:

- Esmeralda Hueso García, con NIF 53\*\*\*\*44L.
- Jesús Abad Criado, con NIF 47\*\*\*\*47Y.

## OTROS DATOS

Código para validación: **M3MAV-8PO2P-9JAX7**Fecha de emisión: **4 de Agosto de 2023 a las 13:49:57**Página **2** de **2**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/08/2023 12:50
- 2.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/08/2023 12:53
- 3.- Coordinador - Brigadas de Obras y Servicios del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/08/2023 12:50
- 4.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/08/2023 13:41

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/08/2023 13:41

- Johan Edson Zambrano Torres, con NIF 49\*\*\*\*46Q.

Por último, de acuerdo con la base décima, se requiere a las tres personas aspirantes cuyo acceso a la condición como personal funcionario de carrera se propone, para que presenten en el Ayuntamiento de Aldaia (por los mismos medios indicados en la base tercera a efectos de presentación de solicitudes de participación), en el **plazo máximo de 20 días hábiles** desde la publicación de la relación de personas aprobadas, la **documentación original acreditativa de las condiciones de capacidad, del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases (ver base segunda) y de los méritos alegados para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso, así como su DNI, su número de la Seguridad Social y la documentación acreditativa de un número de cuenta bancaria de la que sean titulares. En caso de no presentar la referida documentación en el plazo habilitado al efecto (salvo casos de fuerza mayor) o de que de la documentación presentada se deduzca que no cumple todas las condiciones de capacidad y requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Aldaia en la categoría de oficial/a sepulturero/a, quedando anuladas todas sus actuaciones con el/ella realizadas, sin perjuicio de la responsabilidad en qué pudiera haber incurrido. En este caso, el tribunal calificador propondrá el nombramiento de la siguiente persona aspirante que haya superado el proceso selectivo (por estricto orden de la lista única final).**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14.00 h

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214